



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190027500

En atención a la respuesta que antecede proveniente de la Superintendencia de Sociedades y por ser procedente, se ordena remitir copia del expediente digital con destino al proceso de reorganización SCENIKA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, adelantado por el grupo de acuerdos de insolvencia en ejecución de esa entidad.

Así mismo, se ordena dejar a disposición de dicho proceso, las medidas cautelares que hayan sido decretadas dentro del presente asunto y recaigan sobre los bienes de SCENIKA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN ABREVIADA. Oficiese.

Secretaría procesa de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **1ed683c2db9157b02904e00ca7fc4ab5bc227ebdf3e14018f5d674e7617229cb**

Documento generado en 26/10/2021 07:50:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>